

**GTO**

Grandeza de México

**Secretaría de  
la Transparencia  
y Rendición  
de Cuentas**

**Informe de Resultados y Cierre de Auditoría**

**Secretaría de Seguridad Pública «SSP»**

**Proyecto «Q3330 Capacitación de elementos  
de seguridad pública y custodia»**

**Referencia: DACAP C/SSP/001/2023**

**Periodo: Enero a diciembre de 2022**

**Septiembre 2023**



## ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, Período, Alcance y Metodología de la Auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	14
IV	Resumen general de la auditoría.	15

**Nota:** El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de **15** hojas.



## I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Seguridad Pública «SSP».



## II.- Objetivo, Período, Alcance y Metodología de la Auditoría.

### II.1 Objetivo.

El objetivo de la presente auditoría fue verificar el cumplimiento del proyecto «Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

### II.2 Período.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2022.

### II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2022 generado del Sistema SAP S/4 HANA, el importe autorizado es de \$31,699,319.99 (treinta y un millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos diecinueve pesos 99/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
«Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia»	\$30,000,000.00	\$31,699,319.99	\$31,669,804.99	\$29,515.00

Con relación al monto ejercido por \$31,669,804.99, el auditado fue por el importe de \$14,323,440.00, que representa el 45.22% del importe ejercido, en 1 (una) partida presupuestal, como a continuación se detalla:

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
3340	Servicios de capacitación	\$31,669,804.99	\$14,323,440.00	45.22%

#### II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados; comprobando que las funciones y procesos operativos se lleven conforme a la normatividad vigente y se encuentren autorizados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Seguridad Pública, y en específico a la Subsecretaría de Seguridad, responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto «Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia», para el mejor cumplimiento de sus fines, se verificó el apego a:
  - a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - b) Código Fiscal de la Federación.
  - c) Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.
  - d) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

- e) Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- f) Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022.
- g) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- h) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2022.
- i) Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
- j) Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.
- k) Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública.
- l) Contratos de prestación de servicios cuyo objeto fue la capacitación de elementos de seguridad pública y custodia.

Verificando que las actividades y procesos operativos para la contratación de los servicios se llevaron conforme a la normatividad vigente.

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial, junto con la descripción general del proyecto «Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia», conforme a lo siguiente:

<b>Denominación del proyecto:</b>	«Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia»
<b>Objetivo general:</b>	Formar, capacitar y profesionalizar a los elementos pertenecientes a las instituciones de seguridad pública del Estado con la finalidad de desempeñar las labores encomendadas con profesionalismo en beneficio de los guanajuatenses y su patrimonio.
<b>Descripción del proyecto:</b>	La Secretaría de Seguridad Pública, a través de sus Direcciones Generales de Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, del Sistema Penitenciario y de Reintegración Social para Adolescentes realizan la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) de sus elementos de seguridad y custodia, por lo que, se realizan las gestiones y programaciones de recursos para operar la capacitación de Formación Inicial y Continua de los mismos. Dicha capacitación, se otorga, a través, del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE), donde se adquieren y fortalecen

	conocimientos, competencias, habilidades, tácticas y técnicas profesionales en los elementos de seguridad pública, para brindar un mejor servicio en sus áreas de trabajo, actuar de manera coordinada y eficaz con las autoridades; generando acciones que inciden en la seguridad de la ciudadanía guanajuatense. Lo anterior, atendiendo los instrumentos normativos y programáticos vigentes, comprendiendo la Formación Inicial, la Formación Continua (Actualización, Especialización y Alta Dirección); y las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial y del Desempeño. La meta, a lo largo de la duración del proyecto de inversión, es lograr que el 100% de los elementos de Seguridad Pública del Estado estén capacitados y profesionalizados, en normativas, lineamientos y protocolos idóneos para su actuar diario en pro de la sociedad.
<b>Recurso:</b>	Estatual de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.
<b>Alineación al programa de gobierno 2018-2024</b>	<b>Estrategia transversal: Seguridad y Paz Social</b> E031 Eficacia en la operatividad policial.
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E031 – Eficacia en la operatividad policial.</b>
<b>Componente:</b>	<b>E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial.</b>

- ✓ Se analizó en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» el registro del proyecto en el apartado de plurianualidad de la meta, con el costo total del proyecto «Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia» en el 2022 de \$31,699,319.99 (treinta y un millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos diecinueve pesos 99/100 M.N.), correspondiendo con la situación financiera del proyecto.
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia», incluye las siguientes metas por el periodo 2022:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuestadas	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED
1	Fortalecer las capacidades y habilidades técnicas de los elementos de Seguridad Pública pertenecientes a FSPE, Sistema Penitenciario y Guías Técnicos de DGRSA a través de servicios de capacitación, profesionalización y evaluación.	6060	\$30,000,000.00	\$29,970,485.00	
2	Continuar con el fortalecimiento a la formación y profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado a través de los programas de capacitación inicial, continua, de manos especializada y evaluación de destrezas. RF21	68	\$1,699,319.99	\$1,699,319.99	

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.



6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
  7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
  8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó y corroboró que el ente auditado implementa y desarrolla como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron y se confirmaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado y de seguimiento del proyecto.
  - El rubro de metas a diciembre de 2022:
    - El estatus de la meta.
    - El apartado del cronograma (meta - actividad).
    - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
    - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Entidad.
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto, se encontrara alineada conforme al reglamento interior y al manual de organización y procesos.
- ✓ Se confirmó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto, para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:

- Despacho del C. Secretario.
  - Coordinación General Administrativa.
  - Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.
  - Dirección de Presupuesto.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de los recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2022 generado del Sistema SAP S/4 HANA, en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Fortalecer las capacidades y habilidades técnicas de los elementos de Seguridad Pública pertenecientes a FSPE, Sistema Penitenciario y Guías Técnicos de DGRSA a través de servicios de capacitación, profesionalización y evaluación.	Elementos Capacitados y Evaluados	6060	6060
2	Continuar con el fortalecimiento a la formación y profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública del Estado a través de los programas de capacitación inicial, continua, de manos especializadas y evaluación de destrezas. RF21	Personas Capacitadas	68	68

- ✓ Se revisó el "Convenio de colaboración y coordinación administrativa en materia de capacitación", SSP/INFOSPE-2022, celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública «SSP» y el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado «INFOSPE», en virtud de que éste último, tiene a su cargo la rectoría de la capacitación y profesionalización en materia de seguridad pública y opera el desarrollo de la capacitación, formación y profesionalización de las personas interesadas con la labor en seguridad pública. A través de dicho convenio, firmado con fecha 14 de marzo de 2022, se establecieron las bases de colaboración y coordinación administrativa en materia de capacitación, para que el «INFOSPE», en apoyo de la «SSP», efectuara el proceso de planeación, contratación, seguimiento y conclusión de las capacitaciones autorizadas

para el ejercicio 2022; con lo cual, se obtuvo la evidencia de que el «INFOSPE» es el organismo facultado para llevar a cabo la contratación de capacitaciones de la Secretaría de Seguridad Pública «SSP».

- ✓ Del universo de 49 contratos de prestación de servicios profesionales en materia de capacitación se revisó lo siguiente:
  - a. Ocho contratos de prestación de servicios profesionales en materia de capacitación, verificando su objeto, entregables, autorización, vigencia, pago, comprobación, supervisión, garantía de cumplimiento, así como, su afectación presupuestal a la partida 3340 «Servicios de capacitación»; confirmando el registro vigente de los seis proveedores en el padrón estatal de proveedores, cumplimiento de los entregables en los términos contratados, pólizas de fianza, oficios de solicitud de trámite de pago y los comprobantes de las transferencias electrónicas realizadas a los proveedores en cumplimiento a lo pactado en los instrumentos jurídicos.

Siendo los proveedores revisados los siguientes: Capacitando Héroes Profesionales, S.A. de C.V.; Copes Global Training, S.A de C.V; Insignia Instituto Nacional de Formación Policial, S.A. de C.V.; Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; IQ 38, S.C.; Sniper Comercializadora, S.A. de C.V., ubicados en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Cd. de México.

- b. De 41 contratos, se revisaron los entregables pactados en los contratos de las capacitaciones, entre otros, las constancias emitidas y listas de entrega de constancias de cuarenta y un contratos adicionales. Respecto de las evaluaciones, se revisaron las listas de asistencia y actas circunstanciadas de los procesos de evaluación de competencias básicas de tres contratos, comprobando el cumplimiento en la meta de elementos capacitados y/o evaluados.
- ✓ Se verificó que los procesos de contratación de la partida 3340 «Servicios de capacitación», la Secretaría adoptó como buena práctica realizar el proceso de selección con cotización de tres proveedores para la impartición de los cursos de capacitación conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones

Públicas para el Estado de Guanajuato, aun cuando dichos procesos se encuentran excluidos en el artículo 7 fracción V.

En dichos procesos, se valoraron los aspectos técnicos y económicos de los candidatos, y una vez evaluado lo anterior, se formalizaron los contratos de prestación de servicios.

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto emitido del Sistema SAP S/4 HANA, se revisó la partida presupuestal ejercida, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables; comprobando que los recursos erogados están contabilizados adecuadamente, conforme a los criterios de clasificación descritos en la normativa referente al gasto, con apego a la normativa vigente en materia de austeridad y racionalidad y que se cuenta con la documentación soporte.
- ✓ Se verificó que la partida presupuestal 3340 «Servicios de capacitación», contara con las autorizaciones emitidas por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración «SFIA», para la realización de los cursos de capacitación.
- ✓ De los ocho contratos de prestación de servicios revisados se verificó lo siguiente:
  - Lista de asistencia.
  - Evaluación del curso.
  - Lista de entrega de constancia.
  - Listado con la información de los participantes (nombre, CUIP, cargo, adscripción, municipio, así como la calificación final obtenida), en archivo Excel, además de la evidencia fotográfica donde se muestra la capacitación impartida.
  - Informe general del curso.
  - Constancias de participación.
  - Entregables escaneados en memoria USB.

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó verificación física en el domicilio del prestador de servicios "IQ 38, S.C.", para constatar las actividades realizadas y las contraprestaciones en base al contrato CAP-FASP-022-2022-26; obteniendo el reconocimiento por parte del prestador de servicios de la existencia de dicho contrato, así como los términos señalados en el mismo.
- ✓ Se realizaron confirmaciones vía correo electrónico con cinco proveedores que participaron en el proyecto «Q3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia», confirmando éstos, el reconocimiento de los servicios prestados e impartidos, el medio por el cual se realizó la invitación y cómo se informó la respuesta del fallo.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de los contratos revisados, comprobando que sí corresponde la información.
- ✓ Se revisaron los documentos denominados "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de los prestadores de servicios con los que se firmaron los contratos revisados, confirmando que la opinión fue en sentido positivo.
- ✓ Se confirmó que los prestadores de servicios contratados para impartir los cursos de capacitación, según los contratos revisados, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a la que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, al momento de realizar la contratación de los servicios.

## III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0



**IV. Resumen general de la auditoría.**

**Dependencia:** Secretaría de Seguridad Pública «SSP».

**Proyecto:** «Q3330 Capacitación de elementos de Seguridad Pública y Custodia»

---

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Seguridad Pública «SSP» del Proyecto denominado «Q3330 Capacitación de elementos de Seguridad Pública y Custodia», por el período de enero a diciembre de 2022, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Seguridad Pública «SSP» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.